***Visión:*** *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

# Contrato N° 09/2023

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, representado en este acto por el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – (SENASA), con domicilio en Mcal. Estigarribia esquina Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Directora General del SENASA ING. SARA LÓPEZ con Cédula de Identidad N° 797.658, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FORMIGHIERI S.A., representado en este acto por el Señor VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA, con cédula de identidad N° 4.427.697, conforme al Acta de fecha 05/04/2022, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, con domicilio en la Avenida Monseñor Rodríguez, Ruta 7 Km 4, Calle 1 y 2, de la ciudad de Este, Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIAS PERFORADORAS DE POZOS TUBULARES PROFUNDOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA MAQUINAS PERFORADORAS DE POZOS TUBULARES PROFUNDOS.

## Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Misión:*** *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

***Visión:*** *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

# Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

# Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 418.065.

# Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023. "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA MAQUINAS PERFORADORAS DE POZOS TUBULARES PROFUNDOS" ID N° 418.065, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN SENASA N° 147/2023, de fecha 21 de marzo de 2023.-

# Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

| N° | Código de Catalogo | Descripción | Unidad de Medida | Present. | Cant. | FORMIGHIERI S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Marca | Proced. | Precio Unitario Gs. IVA incl. | Monto Total Gs. IVA incluido |
| 1 | 20102101-999 | PDC bits 8" - Broca | Unidad | UNIDAD | 1 | SANROCK | CHINA | 50.591.000 | 50.591.000 |
| 2 | 20102101-999 | PDC bits 6" - Broca | Unidad | UNIDAD | 1 | SANROCK | CHINA | 41.084.667 | 41.084.667 |
| 3 | 20102101-995 | Martillo Neumatico de 8" | Unidad | UNIDAD | 2 | DTH | BRASIL | 47.160.667 | 94.321.334 |
| 4 | 20102101-995 | Martillo Neumatico de 6" | Unidad | UNIDAD | 2 | DTH | BRASIL | 21.662.000 | 43.324.000 |
| 5 | 20102101-999 | BIT DE 8 ½" PARA CUERPO DE MARTILLO DE 8" | Unidad | UNIDAD | 2 | TEAMWHOLE | CHINA | 15.526.667 | 31.053.334 |

***Misión:*** *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***Visión:*** *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 20102101-999 | BIT DE 6 ½" PARA CUERPO DE MARTILLO DE 6" | Unidad | UNIDAD | 3 | TEAMWHOLE | CHINA | 6.524.667 | 19.574.001 |
| 7 | 20102101-997 | Broca Tricónica - diametro 12 1/4 | Unidad | UNIDAD | 2 | TEAMWHOLE | CHINA | 59.110.833 | 118.221.666 |
| 8 | 20102101-997 | Broca Tricónica - diametro 9 7/8 | Unidad | UNIDAD | 2 | TEAMWHOLE | CHINA | 30.315.000 | 60.630.000 |
| 9 | 20102101-997 | Broca Tipo de aleta cola de pez | Unidad | UNIDAD | 2 | DTH | BRASIL | 17.907.333 | 35.814.666 |
| TOTAL GENERAL - IVA incluido | | | | | | | | | 494.614.668 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones, seiscientos catorce mil, seiscientos sesenta y ocho. (Gs. 494.614.668)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

# Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

# Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

# Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

# Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

# Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No Aplica de conformidad a la Ley N° 6919/22 y la Circular DNCP N° 11/2022)

# Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*__Visión:__ Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

# Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

# Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

# Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

# Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes abril y año 2023.

**VILMAR FORMIGHIERI DA SILVA**
**C.I. N° 4.427.697**

FORMIGHIERI S.A.
RUC: 80061772-0

**ING.SARA LOPEZ**
**DIRECTORA GENERAL**
**SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL · SENASA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY